

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898**

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía**

N° DE CERTIFICADO
PE-2358/2018
Fecha de Aprobación
30-10-2018
ROL S.I.I
01727-00004

URBANO RURAL

VISTOS:
 A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/5835 de fecha 30-10-2018
 C) Los antecedentes exigidos en el Título II Artículo 6° de la Ley N° 20.898.
 D) El giro de ingreso municipal N° 5.812.983 de fecha 08-10-2018 de pago de derechos municipales

RESUELVO:
 1.- 1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA con una superficie de 161.93 m2
Microempresa Inofensiva / Equipamiento Social
 destinado a COMERCIAL ubicada en AVENIDA PABLO NERUDA
Condominio/Calle/Avenida/Pasaje
 N° 01423 Lote N° 68 Manzana --- localidad o loteo VILLA SANGER sector
URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman
Urbano o Rural
 parte del presente certificado de regularización

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
BARBARA ISABEL EYTEL PASTOR EYTEL PASTOR Y OTROS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
BARBARA ISABEL EYTEL PASTOR EYTEL PASTOR	

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
DOMINGO EDUARDO ABDALA ABARZÚA	ARQUITECTO	8.677.161-6

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Cualquier diferencia del proyecto aprobado con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
2. Cuenta con proyecto de cálculo, realizado por el arquitecto Eduardo Abdala Abarzua.
3. No se efectuó visita a terreno.
4. El presente permiso aprueba permiso y recepción por una superficie de 161,93 m2 en 2 pisos (122,30 m2 en 1° y 39,63 m2 en 2°) con destino comercio.
5. Los antecedentes se encuentran archivados en el expediente N° 2336/2018 / Solicitud 2018/5835.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE